

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año VIII - Vol. VIII - Extraordinaria No. 11 - Julio 16 de 2001

CONTIENE

ACUERDO No. 1224 DE 2001

"Por el cual se regula la solicitud de la prueba de ADN para la investigación de paternidad."

1

**Editora Responsable
CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 1224 DE 2001
(Junio 27)**

"Por el cual se regula la solicitud de la prueba de ADN para la investigación de paternidad".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en el numeral 13 del artículo 85 de la ley 270

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Los juzgados de familia y promiscuos de familia, para efecto de la práctica de las pruebas de genética, diligenciarán el "Formato Único para la Solicitud de Pruebas de ADN para la Investigación de Paternidad" - SPP.

ARTICULO SEGUNDO.- El formato, debidamente diligenciado, deberá remitirse a la Dirección Regional del ICBF del ámbito territorial del respectivo juzgado para la práctica de las pruebas de que trata el artículo anterior.

En el caso de los despachos de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca, el referido formato deberá ser enviado a la Dirección Nacional del ICBF.

ARTICULO TERCERO.- Los formatos serán suministrados por las Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura y será publicado en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil uno (2001)

CARLOS ENRIQUE MARIN VELEZ
Presidente

CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaria